



**FIDUPREVISORA S.A.**  
**INVITACIÓN A COTIZAR No. 021 de 2022**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES**

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación con la invitación a cotizar No. 021 de 2022 que tiene por objeto “FIDUPREVISORA S.A. como administrador Fiduciario de los recursos del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, está interesada en recibir cotizaciones para la prestación de los servicios de diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo del Magisterio (SG-SSTM), para los directivos docentes y docentes activos de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, distribuidos en los 32 departamentos y Bogotá D.C. (Anexo 1: Población objeto)”.

**OBSERVANTE No. 1**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	20/05/2022 6:14 PM	Correo Electrónico	<b>ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA</b>

- Me permito solicitar amablemente a la entidad aclarar el presupuesto y publicar el estudio de mercado de la convocatoria referenciada en el asunto del presente proceso.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora SA., se permite manifestar que la presente invitación a cotizar tiene como propósito estimar el presupuesto y el comportamiento del mercado para la contratación por medio del estudio de mercado.

**OBSERVANTE No. 2**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	24/05/2022 2:41 PM	Correo Electrónico	<b>UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.</b>

- 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio (SG -SSTM) objeto de la presente cotización, se deberán realizar a través de prestadores habilitados y certificados en seguridad y salud en el trabajo, bajo modalidad intra y extramural para las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación en todos los departamentos y municipios del país.

Observación 1: de acuerdo al párrafo anterior, por favor detallar que servicios estiman realizar en modalidad Intra y Extramural, por favor compartir las direcciones de los sitios en

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



donde se va a realizar las actividades extramurales, las ciudades y/o municipios en donde se llevaría a cabo el desarrollo de las actividades.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S-A., se permite manifestar que la definición de modalidad de actividades intramural y extramural son propuestas por el prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo como resultado de la coordinación que se realice con cada entidad territorial certificada en educación; la distribución está definida en el alcance de la presente invitación a cotizar.

2. En el documento de invitación a cotizar en el ítem 4. VALOR DE LA COTIZACIÓN, mencionan lo siguiente “\*\*\*\*Los cálculos deberán incluir las variables de la logística de la operación como cobertura departamental, zonas rurales, de difícil acceso, dificultades de transporte, tiempos de viaje, frecuencias de transporte, viáticos, entre otras”.

Observación 2: con el fin de diseñar la cotización para la generación de los estudios de mercado, es vital identificar las variables que estarían involucradas para la prestación del servicio en modalidad extramural, para esto se requiere conocer las ciudades y/o Municipios en donde se tiene estimado prestar el servicio, adicionalmente las direcciones de las entidades en donde se llevará a cabo la actividad, las jornadas extramurales estimadas por año, la cantidad estimada de exámenes de ingreso, periódicos, reintegro y retiro a realizar por ciudades y/o municipios.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., se permite remitir la base “Número de sedes por Municipio y secretaria de educación” (2020). En el momento en que se adjudique el proceso se entregará la actualización de ésta.

El número de exámenes médico-ocupacionales corresponderá al número de educadores activos presentes en los departamentos de interés y se aplicarán al 100% de la población.

3. Observación 3: con Referencia al ANEXO 3. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN, por favor detallar que productos y/o servicios se van a realizar en modalidad virtual, intra y extramural. Adicionalmente los productos y/o servicios detallados en el presente anexo se realizarían en los treinta y dos (32) departamentos y Bogotá? De no ser así, por favor detallar servicios por cada ciudad.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación, Fiduprevisora .S.A, se permite manifestar que las actividades establecidas en modalidad virtual, intra y extramural son propuestas por el prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo como resultado de la coordinación que se realice con cada entidad territorial; la distribución está definida en el alcance de la presente invitación a cotizar, reiterando que las actividades se deben garantizar en cada establecimiento educativo certificado en Educación en los departamentos de interés.

4. Una oficina principal en la capital del departamento desde donde se garantice los servicios a través de prestadores que cuenten con habilitación en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019 y licencia en servicios de seguridad y salud en el trabajo para las actividades enmarcadas en los programas de medicina del trabajo. Para las demás actividades se deberá contar con licencia en seguridad y salud en el trabajo. En todo



caso, deberá garantizar la cobertura desde la oficina principal para todas las instituciones educativas del departamento y sus educadores, de acuerdo con la población definida en el anexo 1.

Observación 4: Con referencia a contar con una oficina principal en la capital del departamento desde donde se garantice los servicios, solicitamos a la entidad que se permita cumplir con el requisito ya sea con sedes propias del contratista y/o aliados estratégicos.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., se permite manifestar que el proponente de SST debe contar con una sede principal para la prestación del servicio y garantizar la atención de los educadores activos en todos los establecimientos educativos oficiales y sus sedes en los demás municipios de interés, de forma directa o a través de convenios con IPS de SST con servicios habilitados y con licencia vigente en SST como sea requerido.

**OBSERVANTE No. 3**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
39	25/05/2022 4:16 PM	Correo Electrónico	BUREAU VERITAS

1. Agradecemos a Fiduprevisora enviar la minuta del contrato.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., se permite aclarar que ésta es una invitación para la elaboración del estudio de mercado y no una invitación pública.

2. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar la duración exacta del contrato.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., se permite reiterar lo descrito en la invitación a cotizar numeral 2.4: “Duración” estimada de la presente invitación para la prestación del servicio es de 48 meses.

3. Agradecemos a Fiduprevisora ampliar el plazo de entrega de la propuesta hasta el día 15 de junio de 2022.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** De conformidad con la solicitud se realizara modificación de la fecha de entrega a 15 de junio de 2022.

4. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar el presupuesto estimado del contrato.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., se permite manifestar que el estudio de mercado en proceso se requiere para conocer el presupuesto estimado y el comportamiento del mercado de los servicios de SST.

5. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar si se requieren pólizas para este contrato, de ser afirmativa la respuesta, favor indicar cuales.



**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, manifiesta que para la presente invitación a cotizar no se requieren pólizas.

6. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar la fecha estimada de inicio del contrato.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., se permite manifestar que actualmente se está en presencia de una invitación a cotizar, no se requiere contrato.

7. Agradecemos a la Fiduprevisora señalar cuáles serán los indicadores financieros necesarios para determinar si la empresa que desea cotizar cumple con las expectativas requeridas por la entidad

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, informa que para la presente invitación a cotizar no se requiere contar con indicadores financieros.

8. Entendemos que la duración del contrato inicialmente son 48 meses, pero al tener dentro de su objeto el mantenimiento y mejora, entonces este tiempo se irá ampliando en la medida que se haga necesario el mantenimiento y/o mejora.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación, Fiduprevisora S.A., informa que el mantenimiento y mejora se encuentra contemplado dentro de los 48 meses pactados para la ejecución del contrato.

9. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar sí para acreditar este punto únicamente basta con el envío de los 3 documentos que señalaron ó si se hace necesario adjuntar cédulas de representantes legales, antecedentes, RUP.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora se permite confirmar que se deben acreditar los establecidos en el numeral 3.2 de la presente invitación a cotizar.

10. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar sí se publicará el formato de experiencia que señalan en el documento ó si se toma de la imagen los datos y se genera el formato.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., manifiesta que si, se toman los datos de la imagen del numeral 3.3 de la presente invitación y se genera el formato.

11. Agradecemos a Fiduprevisora confirmar sí la sumatoria de los contratos deben superar o igualar el valor del presupuesto oficial estimado, caso en el cual se hace necesario tener el valor del POE que no está descrito dentro de los documentos publicados

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A., manifiesta que no se requiere la sumatoria de los contratos para acreditar experiencia, por cuanto se está e presencia de una invitación a cotizar.

12. Para generar la acreditación de la Experiencia agradecemos a la fiduciaria indique qué documentos serán válidos para dicha validación y las condiciones mínimas que se deben tener presente para tal fin.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, informa que no se requiere acreditar la experiencia, por cuanto se está en presencia de una invitación a cotizar. Con la copia de los contratos que relacione durante el periodo solicitado (5 años), será suficiente.

13. En la Nota generada en el numeral señalado indica que "Preferiblemente" aportar experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia, Entendemos entonces que no es una condición de obligación el tener contratos no superiores a 5 años.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, reitera lo solicitado en la invitación a cotizar así: "...Los contratos deben haber sido celebrados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar."

14. Para efectos del cálculo de la oferta les solicitamos nos proporcionen el número de horas de prestación de servicios para cada uno de los Programas y Disciplinas por departamento y ETC.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, manifiesta que las actividades y programas establecidos son propuestas por el prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo como resultado de la coordinación que se realice con cada entidad territorial; estas actividades se deben garantizar en cada establecimiento educativo oficial en los departamentos de interés.

La distribución está definida en el alcance de la presente invitación a cotizar reiterando que las actividades se deben garantizar por cada ciudad y en cada institución educativa certificadas en Educación.

15. ¿Cuál es la tarifa esperada de los servicios / hora de los productos?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora SA., precisamente requiere del resultado del estudio de mercado para estimar una tarifa esperada de los servicios.

16. ¿Qué indicadores se van a manejar en el proyecto y a nivel de entregables?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, manifiesta que para la presente invitación a cotizar no se establecieron indicadores ya que no se trata de la invitación pública.

17. ¿La facturación va a tener un proceso de interventoría describa cuál es?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, aclara que se está en presencia de una invitación a cotizar para la elaboración de los estudios de mercado; por lo tanto, no requiere de una interventoría.

18. ¿Existe alguna estructura organizacional esperada por región para la operación del proyecto?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, manifiesta que no. El cotizante deberá dar cumplimiento a las condiciones mínimas establecidas en el numeral 2.2. “Especificaciones técnicas” para los departamentos de interés, al momento de presentar su oferta.

19. ¿Se cuenta con un estimado de exámenes ocupacionales a prestar para cada uno de los docentes? Teniendo en cuenta “Evaluaciones médico-ocupacionales para eventos deportivos y folclóricos y alimentación de la historia ocupacional del educador activo”

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que para el caso de los exámenes deportivos y folclóricos existe una proporción conocida (0.85% del total de la población docente).

20. Les pedimos por favor nos indiquen el panorama de cuantas, en que lugares y mayor información para cuantificar el costo del Plan de vacunación definida para educadores activos con motivo de actividad laboral (incluya las vacunas, esquemas y dosis, enfermedades que previene), al igual que el pronóstico de requerimientos de Baterías de Riesgo Psicosocial.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, informa que el plan de vacunación para los docentes es el que hace parte del plan nacional de vacunación.

Para las baterías de riesgo psicosocial se requiere que el cotizante describa el valor unitario de la aplicación de los instrumentos de la batería de riesgo psicosocial.

21. ¿Cuál es la ubicación esperada del equipo mínimo?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que el equipo operativo debe estar presente a nivel departamental y desplazarse a los municipios cuando sea requerido de acuerdo con la coordinación con la entidad territorial certificada en educación, según lo establecido en el numeral 2.2. Especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar.

22. ¿Cuál es el alcance esperado de los servicios de manejo de emergencias mencionados en los términos?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, se permite manifestar que no cuenta con este insumo, se requiere que el proponente realice una propuesta teniendo en cuenta la actividad económica y la clase de riesgo.

23. ¿Cuál es el número esperado de capacitaciones (inducción) en total?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, no cuenta con un programa de capacitación, se requiere que el proponente realice una propuesta teniendo en cuenta la actividad económica y la clase de riesgo y la población docente a atender.



24. En el sistema de información se requiere el manejo de temas financieros, por favor aclarar el requerimiento.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., informa que para esta invitación a presentar cotización no se requiere el manejo de temas financieros. Sin embargo, hace referencia al seguimiento y control del costo de la gestión de las actividades del periodo.

25. Entendiendo la diversidad de sitios, ¿cómo se manejaría el tema de los desplazamientos, viáticos, tiquetes o demás gastos relacionados a la prestación del servicio? ¿Se tendría la modalidad de pago como reembolsables?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que no se hace modalidad de pago como reembolsables. Los cálculos deberán incluir las variables de la logística de la operación como cobertura departamental, zonas rurales, de difícil acceso, dificultades de transporte, tiempos de viaje, frecuencias de transporte, viáticos, entre otras, como esta descrito en el numeral 4 “Valor de la Cotización”.

26. ¿Cuál es el nivel de riesgo al que estaría adscrito el personal?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., informa que el nivel de riesgo es 1

27. ¿Se ajustarían los montos de los productos para cada vigencia anual de acuerdo con el IPC?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** El ajuste anual al valor de los servicios de implementación, mejora y mantenimiento del SG-SSTM se realizará con base en el crecimiento del IPC observado al cierre del año inmediatamente anterior al que se aplicará el crecimiento, certificado por el DANE.

28. ¿Se tienen requerimientos específicos de uniformes, identificaciones o equipos de protección personal para el personal?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Analizada la observación, Fiduprevisora clara que ésta es una invitación a cotizar no la invitación pública. Sin embargo, para la invitación pública el contratista deberá garantizar que los profesionales ejecutores de las actividades porten el distintivo aprobado el supervisor del contrato para la identificación al interior de los establecimientos educativos oficiales.

29. ¿Se cuenta con una medición del nivel de implementación del SGSSTM?, esto con el fin de calcular los esfuerzos, tiempos, costos en términos de documentación, actividades y demás aspectos de la propuesta.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que el Magisterio no cuenta con la implementación del SG-SSTM, solo realiza algunas actividades, como las previstas en medicina del trabajo docente.

30. Por favor aclarar si cuando se menciona se debe contar con oficina principal en la capital del departamento ser refieren a cada uno de los departamentos descritos en el Anexo 1. ¿Cuáles deben ser sus capacidades y características?



**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Una vez analizada la observación Fiduprevisora S.A., informa que si será en los departamentos donde el proponente presente su oferta y de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos en el numeral 2.2 “Especificaciones Técnicas”.

31. Por favor aclarar si se requiere de un (1) coordinador de Apoyo departamental para cada uno de los departamentos descritos en el Anexo 1.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A, afirma que se requiere un (1) coordinador de Apoyo departamental para cada uno de los departamentos descritos en el Anexo 1.

32. Recursos como equipos de cómputo, comunicación, salas de capacitación, salas de reuniones, materiales y diseñadores de contenidos para las campañas y en general para el servicio ¿son suministrados por la FIDUPREVISORA? ¿Cuáles son las especificaciones?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que no los suministra. El prestador de servicios interesado desarrollará su gestión de forma autónoma e independiente.

33. Entendemos que no se deben anexar hojas de vida del personal mínimo requerido a la oferta a presentar. Por favor confirmar.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A, confirma que no se requiere anexar las hojas de vida, solo se requiere listar el recurso humano propuesto.

34. ¿Cuáles son los Requisitos para el cobro de los servicios?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que los requisitos para el cobro de los servicios se encuentran establecidos en el numeral 2.5. “Forma de pago estimada: Fiduprevisora S.A. pagará mes vencido de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, una vez se presente la correspondiente factura de venta acompañada de los soportes, previa validación y certificación por parte de la interventoría, por ninguna circunstancia se realizará anticipo o pagos anticipados”.

35. ¿El Modelo de consorcio de figura esperada con el aliado de prestadores?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que no se relaciona en la presente invitación a cotizar. Se revisará en la invitación pública.

36. ¿Las inspecciones y demás actividades de intervención deben incluir visitas presenciales con cobertura a las instituciones educativas y el componente rural? Por favor aclara para el dimensionamiento de los costos.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que si se requieren visitas presenciales, cobertura a la totalidad de los establecimientos educativos oficiales, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1.3. Programa de Seguridad Industrial. (Art. 2.4.4.3.3.6.) literal a) Realizar inspecciones planificadas a los lugares de trabajo para la identificación de los factores de riesgo de accidentes de trabajo en los establecimientos educativos oficiales y sus sedes (a partir del I semestre de 2023).



37. Agradecemos confirmar si el pago de los servicios a ejecutar serán 30, 60 o 90 días.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** La forma de pago es mensual previa presentación de la factura con el cumplimiento de todos los requisitos legales.

38. Agradecemos confirmar si la empresa adjudicada puede disponer de sus oficinas a nivel nacional para el desarrollo del servicio.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, confirma que la empresa adjudicada puede disponer de sus oficinas a nivel nacional para el desarrollo del servicio.

39. ¿Cuál es el modelo de asociación, contratación con los aliados prestadores requeridos para la prestación del servicio?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, aclara que ésta es una invitación a cotizar el estudio de mercado, por tanto, no se requiere ningún modelo de contratación para la red de prestadores.

#### OBSERVANTE No. 4

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
19	25/05/2022 5:06 PM	Correo Electrónico	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SYSO</b>

1. ¿Se requiere oficina principal en cada una de las capitales de departamento para las cuales se presente propuesta?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que si se requiere. El proponente de SST debe contar con una sede principal para la prestación del servicio y garantizar la atención de los educadores activos en todos los establecimientos educativos oficiales y sus sedes en los demás municipios de interés. De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. Especificaciones técnicas, de la presente invitación a cotizar.

2. ¿Se requiere coordinador y equipo interdisciplinario de líderes en cada uno de los departamentos para las cuales se presente propuesta?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora SA., manifiesta que si se requiere de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. Especificaciones técnicas, de la presente invitación a cotizar.

3. Los cursos de 50 o 20 horas corresponden a los contemplados en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.35 y la Resolución 4927 de 2016 - Parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que, si corresponden a los cursos contemplados en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.35 y la Resolución 4927 de 2016.

4. ¿Las evaluaciones médicas (de ingreso, periódicas, post - incapacidad, de egreso) deben realizarse en la capital de departamento, la ciudad sede de las entidades territoriales certificadas, o la sede del establecimiento educativo?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Analizada la observación Fiduprevisora S.A, manifiesta que el prestador de servicios debe garantizar el acceso en los municipios y ciudades donde se encuentren ubicados los docentes, las cuales se pueden realizar en cualquiera de sus modalidades.

5. ¿Se tiene definida alguna estrategia de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio (por ejemplo, número de educadores por establecimiento), o estas serán parte de lo que se establezca en su diseño?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, informa que la implementación se realizará de acuerdo al diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio, componente que hace parte de la invitación a cotizar.

6. ¿Se conoce el grado de avance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Magisterio, en cada uno de sus componentes?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, informa que no se tiene, el Magisterio no cuenta con la implementación del SG-SSTM, solo realiza algunas actividades, como las previstas en medicina del trabajo docente.

7. Con qué información previa (actividades, planes, resultados previos, etc.) se cuenta en relación con programas como:
- Capacitación en SST
  - Inspecciones de seguridad
  - Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
  - Planes de emergencia
  - Brigadas de emergencia
  - Programa de orden y aseo
  - Normas de seguridad; reglamento de higiene y seguridad industrial
  - Elementos de protección personal
  - Programas de control y vigilancia epidemiológica: riesgo psicosocial, de la voz, músculo esquelético

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., no cuenta con este insumo, se requiere que el proponente realice una propuesta teniendo en cuenta la actividad económica, la clase de riesgo y población objeto de los programas. La entidad solo realiza algunas actividades, como las previstas en medicina del trabajo docente.

8. ¿Se cuenta con información actualizada de morbilidad, ausentismo, condiciones sociodemográficas de los educadores?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Actualmente no se cuenta con la información solicitada.



9. ¿La capacitación de los educadores debe ser presencial, se puede usar alguna herramienta virtual para ello; o será parte de lo que se definiría en el programa respectivo?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que No. El prestador de servicios interesado desarrollará su gestión de forma autónoma e independiente.

10. Se ha realizado diagnóstico de riesgo psicosocial (aplicación de batería); se cuenta con resultados de este?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, informa que no se tienen resultados finales, actualmente se encuentra en proceso de ejecución.

11. ¿Se tiene información y estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales presentadas? ¿Qué se tiene definido para el reporte de estos eventos?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que si tiene información y estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales presentadas.

Par la segunda pregunta a la fecha no se tiene definido el reporte de eventos.

12. ¿Se puede estimar la cantidad de educadores a los cuales será necesario aplicar la batería de riesgo psicosocial?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora SA., manifiesta que ula batería de riesgo psicosocial actualmente se encuentra en proceso de ejecución.

13. ¿Cuál es la cobertura esperada para acompañamiento a simulacros, conformación y capacitación a comités paritarios o vigías de SST?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora SA., manifiesta que no cuenta con este insumo, se requiere que el proponente realice una propuesta.

14. ¿Se tiene información de la distribución de los establecimientos educativos por número de educadores activos: Menos de 10; 10 a 49; 50 o más?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Se Anexa base de datos con la información con la información disponible.

15. ¿Qué esquemas de vacunación se tienen establecidos y cuantos educadores se incluyen en cada uno?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, informa que el plan de vacunación para los docentes es el que hace parte del plan nacional de vacunación.



**16.** ¿Las mediciones ambientales deben realizarse para los cargos que en el profesiograma reflejan exposición a factores de riesgo físicos y químicos; o cuál es su alcance?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** En el profesiograma no está definida la medición ambiental para la exposición a factores de riesgos físicos y químicos. Las mediciones ambientales se están evaluando en los peligros y riesgos identificados en el desarrollo de la matriz de peligros y evaluación de riesgos.

**17.** ¿Se cuenta con algún sistema de información parametrizado permanente para el seguimiento del SGSST o se ha usado alguno que cumpla con las expectativas de Fiduprevisora?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora SA., actualmente no cuenta con un sistema de información parametrizado.

**18.** ¿Podiera considerarse el manejo de un solo software, que sea contratado por Fiduprevisora?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que actualmente no tiene previsto contratar el software.

**19.** ¿Si el software es desarrollado por el proponente, qué tiempo se contemplaría para este proceso?

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que actualmente no se requiere, estamos en una invitación a cotizar el estudio de mercado.

**OBSERVANTE No. 5**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	25/05/2022 5:04:36 PM	SECOP II	INGENIERIA EN SISTEMAS DE GESTION ASESORIAS LEGALES Y CONTABLES SAS

Dentro de las especificaciones del proyecto se indica que: “Las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio (SG -SSTM) objeto de la presente cotización, se deberán realizar a través de prestadores habilitados y certificados en seguridad y salud en el trabajo, bajo modalidad intra y extramural para las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación en todos los departamentos y municipios del país”, por lo cual es pertinente se aclaren los siguientes puntos:

1. Teniendo en cuenta que, como lo expresa el aparte anterior, la ejecución del proyecto será a nivel nacional; no obstante, no se detallan los sitios de intervención en las modalidades intra o extramurales, bien sea con desplazamiento de los educadores a las ciudades



principales, o a los municipios o corregimientos, o en su defecto se llevaría a cabo directamente en cada una de las 40.001 sedes de las instituciones educativas.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, reitera que la definición de modalidad de actividades intramural y extramural son propuestas por el prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo como resultado de la coordinación que se realice con cada entidad territorial certificada en educación; la distribución está definida en el alcance de la presente invitación a cotizar. Fiduprevisora anexará la base “Número de sedes por Municipio y secretaria de educación” (2020).

2. Resulta pertinente solicitar mayor información respecto a la cantidad de actividades intra o extramurales que se requieren durante la ejecución del contrato, esto, en la medida que, de acuerdo al nivel de detalle que suministre la entidad contratante se podrán estimar los costos adicionales incorporados al precio por concepto de: recurso humano, infraestructura, recurso tecnológico, desplazamientos y logística, para el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua de las actividades de los componentes o programas del SG-SSTM.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.a., reitera que la definición de modalidad de actividades intramural y extramural son propuestas por el prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo como resultado de la coordinación que se realice con cada entidad territorial certificada en educación; la distribución está definida en el alcance de la presente invitación a cotizar.

3. Con relación al anexo 3 “presentación de la cotización”, se requiere mayor claridad sobre el producto a cotizar, relacionado con el “Diseño y estructura para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Magisterio.(Incluye política y matriz legal)” por cuanto al partir del hecho anterior de, desconocer el detalle concreto de los sitios de ejecución, se pueden apreciar múltiples variables en la elaboración del diseño que puedan llegar hacer insuficiente en su adaptación dadas las condiciones particulares de cada sitio.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., anexará la base “Número de sedes por Municipio y secretaria de educación” (2020). Para conocer el detalle concreto de los sitios de ejecución.

4. En relación con el anexo 1 donde se aprecian los datos de población, es pertinente que, siguiendo la misma línea de lo observado, la entidad contratante establezca un mínimo de personal educador a intervenir en cada una de las ciudades principales, municipios o corregimientos o sedes de las instituciones educativas que permitan hacer una proyección más acertada sobre los costos logísticos que implica atender un número determinado de educadores en las zonas rurales y/o urbanas, esto, por cuanto hay lugares apartados cuyo acceso depende de medios de transporte no convencional (aviones, canoas, animales de carga, etc) que pueden llegar a tener un costo representativo que haga más oneroso el proyecto sino se logran los márgenes de intervención requeridos, así las cosas, se debe garantizar por parte del contratante el mayor grado de sensibilización con la planta docente, que se vea reflejado en una atención mínima de cobertura, que no afecte el buen desarrollo del proyecto a falta de interés o consentimiento, lo que en un grado menor implica necesariamente contar con una base mínima a intervenir y sobre la cual pueda facturar el contratista.



**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que de acuerdo con el numeral 2.2. especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar, “el prestador de servicios de seguridad y salud en el trabajo del magisterio – SG-SSTM deberá desarrollar en coordinación con la Entidad Territorial Certificada en Educación - ETC, la operación de los servicios que incluya, entre otros: recurso humano, infraestructura, recurso tecnológico, desplazamientos y logística, para el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua de las actividades de los componentes o programas del SG-SSTM”. Estas actividades se deben garantizar en cada establecimiento educativo oficial en los departamentos de interés. Fiduprevisora anexará la base “Número de sedes por Municipio y secretaria de educación” (2020). Para estimación de los servicios.

Se aclara que esta es una invitación a cotizar el estudio de mercado y no una invitación pública.

- El ítem relacionado en el ARTÍCULO 2.4.4.3.3.6. Programa de Seguridad Industrial, que corresponde a: “Actualizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de los establecimientos educativos y definir las rutas de señalización, la demarcación de áreas, vías de evacuación y detectar posibles factores de riesgo.”, por cuanto genera confusión la forma en la cual está diseñado el formato, al contener dos casillas de “valor unitario con IVA”.

Actualizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de los establecimientos educativos y definir las rutas de señalización, la demarcación de áreas, vías de evacuación y detectar posibles factores de riesgo.	De acuerdo con el procedimiento establecido dentro del SG-SSTM, actualizar la Matriz de Peligros y valoración de los riesgos, siempre y cuando se cumplan los requisitos de modificación o intervención de riesgos.
--	---

Es importante que, a la hora de cotizar se pueda definir si se presenta un valor por actualización y otro por señalización, o se debe omitir las dos casillas y en una sola incluir el valor total incluyendo los dos servicios.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que se puede presentar en forma desagregada e incluir el valor total.

**OBSERVANTE No. 6**

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
6	27/05/2022 3:38 PM	Correo Electrónico	<b>INTERSALUD OCUPACIONAL SAS</b>

- En relación con el punto 2. INFORMACION PARA LA COTIZACION, página 5 del párrafo que indica “El cotizante deberá tener en cuenta, al momento de presentar la cotización, el cumplimiento de unas condiciones mínimas para el departamento que haga parte de su propuesta, tales como:

a. Del mismo párrafo donde indica “En todo caso, deberá garantizar la cobertura desde la oficina principal para todas las instituciones educativas del departamento y sus educadores, de acuerdo con la población definida en el anexo 1.” Solicitamos a la Entidad informar la ubicación urbana y rural, de las instituciones educativas de cada departamento.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora anexará la base “Número de sedes por Municipio y secretaria de educación” (2020). Para estimación de los servicios.

b. Para el párrafo de la página 6, “Se requerirá: i) un coordinador de apoyo departamental de cualquier disciplina con experiencia mínima de 3 años y con especialización en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional con licencia vigente y; ii) un equipo interdisciplinario de líderes conformado por los siguientes perfiles:” Solicitamos a la Entidad aclarar a que se refieren en los puntos a, b, c, d, e con experiencia en trabajo de campo. Por favor especificar a que tipo de experiencia, actividades o funciones se refiere en relación al trabajo de campo.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que el trabajo de campo se refiere a la experiencia específica que desarrolla el profesional en su área de competencia, objeto de esta invitación a cotizar.

2. Del punto 2.3 OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SST, página 8, ítem “13. Entregar al operador de los servicios de salud las historias clínicas de las evaluaciones médico-ocupacionales y el diagnóstico de condiciones que le sea requerido.” Solicitamos a la Entidad Aclaración del alcance referente a este ítem.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A., manifiesta que los prestadores de servicios de salud que son quienes prestan el servicio de la atención médico asistencial derivada de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral y del proceso de calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral (PCL) requieren de este insumo en el proceso que desarrollan.

Se establecerá el procedimiento una vez inicie la contratación.

3. Para el punto 17.1. Componentes del SG-SSTM - Decreto 1655 de 2015, ítem 17.1.1. Programa de Medicina Preventiva. (Art. 2.4.4.3.3.4.) página 9, ítems “e) Realizar campañas sobre estilos de vida y trabajo saludable, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prevención de las enfermedades de mayor mortalidad a nivel cardiovascular, cáncer uterino, de próstata y de seno, así como sobre enfermedades de alta incidencia en la sociedad, como diabetes, osteoporosis, afecciones gástricas y hemáticas, entre otras. i) Realizar los perfiles del riesgo laboral de los educadores activos respecto de las enfermedades laborales de mayor incidencia en el desempeño de la labor docente y directiva docente.” Solicitamos a la Entidad revisar y aclarar si se requiere un Médico Ocupacional, Médico General o Enfermera profesional, como parte del equipo de trabajo teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en el presente numeral.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que se requiere un médico ocupacional. Los profesionales requeridos y sus perfiles están definidos en el numeral 2.2. Especificaciones técnicas.



4. Respecto al alcance y cobertura, solicitamos a la Entidad confirmar la viabilidad participar por Regional o por departamentos para la presentación de la propuesta.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A, manifiesta que para esta invitación de estudio de mercado, se requiere cotizar cada departamento de interés. El prestador es autónomo en la prestación del servicio siempre y cuando se cumpla con requisitos de habilitación y certificación.

5. Así mismo solicitamos a la Entidad nos notifique cuál sería la fecha estimada de publicación del pliego definitivo y el tiempo estimado para la presentación de la propuesta final.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A., se permite aclarar que este proceso corresponde a una invitación a cotizar, no son los pretérminos de una invitación pública.

6. Solicitamos a la Entidad informar, cuáles son los departamentos, regiones, ciudades y áreas rurales que conforman cada una de las regiones.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:** Fiduprevisora S.A, anexará la base “Número de sedes por Municipio y secretaria de educación” (2020), que incluye departamentos, ciudades, municipios; para estimación de los servicios. Actualmente no están establecidas las regionales.

## FIDUPREVISORA S.A.

**“Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.